

Discurso que don Euljio Allendes leyó al incorporarse a la Facultad de Matemáticas; 2 ejemplares.

«Tratado de Aritmética, por don Gabriel Izquierdo; 2 ejemplares.

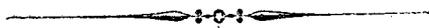
«Rasgos biográficos de niños célebres, por don Bernardo Suarez; 2 ejemplares.

«Lecciones de Jeografía moderna, por don Leandro Ramirez; imprenta de la Opinion; 2 ejemplares.

«Catecismo hijiénico, o arte de prevenir las enfermedades i conservar la salud, adaptado al uso i costumbres de Chile, por don Juan Miquel; imprenta del Ferrocarril; 2 ejemplares.

«Solemne distribucion de premios en el Colejio de San-Ignacio de Santiago de Chile; imprenta del Correo; 2 ejemplares.

«Principios elementales de Derecho Administrativo Chileno; imprenta Nacional; 2 ejemplares.—Santiago, enero 2 de 1860.—*Damian Miquel*, bibliotecario segundo.



*CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones que ha celebrado durante este mes.*

### **Sesion del 7 de enero de 1860.**

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sanfuentes, Sazie i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 31 de diciembre último, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don José María Barceló i a don Juan Francisco Campo; el de Bachiller en Teología a don José Manuel Fernandez; i el de Bachiller en Humanidades a don José Joaquin Godoi, don Francisco Godoi, don Carlos Renjifo, don Oswaldo Renjifo, don Federico Castro i don Adonis Oyaneder, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:—1. ° De una nota del señor Ministro de Instruccion pública, en que trascribe un decreto supremo que manda extender títulos de Injeniero de minas a favor de don Samuel Valdéz i don Fernando Llona. Se acordó que se archivara.

2. ° De otra del mismo señor Ministro, en que avisa haber ordenado a don Domingo Alzamora que entregue a la órden del Rector de la Universidad la suma de 191 ps. 66 cts. en moneda chilena, perteneciente a dicha corporacion, que habia en poder del finado Ministro Plenipotenciario en Lima don Ramon Luis Irrarrázaval. Se mandó archivar.

Con motivo de esta nota, el Secretario hizo presente que habia reci-

bido la suma a que ella se refiere, i el Consejo acordó que se completase esa cantidad hasta lo que fuese preciso para que produzca en Lima 230 ps.; que se obtuviera del *Porvenir de las familias* una letra de este importe a favor del señor Cónsul de Chile en la mencionada ciudad, don José Manuel Urmeneta; que se oficiase a este señor, pidiéndole que tenga a bien ir suministrando de esta suma a don Salustio Cobo lo que vaya necesitando para pagar los libros cuya adquisicion se le tiene encomendada, i que al mismo tiempo vaya recibiendo los libros que compre el señor Cobo, para que se sirva remitirlos a la Universidad.

3. ° De una nota del Tesorero universitario, con la cual remite un estado de los fondos en los seis meses contados desde el 8 de julio hasta fines de diciembre de 1859. De este estado aparece que hai en caja una existencia de 3,193 ps. 67 cts.

4. ° De un oficio del Rejente de estudios de la Recoleccion dominicana, con el cual acompaña un estado de las clases que dirige. Se mandó acusar recibo.

5. ° De una cuenta del Secretario de la Facultad de Humanidades correspondiente al último cuatrimestre de 1859. Se mandó pasar a la comision respectiva.

6. ° De un informe de la comision de cuentas sobre las que ha presentado el Secretario de la Facultad de Teología, correspondientes a los dos últimos cuatrimestres de 1859. De conformidad con lo informado por la comision, se aprobaron dichas cuentas, i se mandó poner en la caja universitaria el sobrante de 121 ps. 49  $\frac{1}{2}$  centavos que resulta.

7. ° De una nota del señor Decano de Leyes, con la cual remite el acta de la sesion celebrada por su Facultad el 28 de diciembre último. De esta acta aparece: 1. ° que el señor don Waldo Silva ha sido debidamente elegido Miembro de la expresada Facultad en reemplazo del finado señor don Ramon Luis Irrarázaval; i 2. ° que la misma Facultad declaró que habian caducado las elecciones de los Miembros todavía no incorporados don Alejandro Reyes i don Alvaro Covarrubias, i que se fijarán edictos por el término de quince dias, convocando para que se diera reemplazantes a los señores referidos.

El Secretario hizo presente que don Alejandro Reyes habia dirigido al Consejo una nota, de que se habia dado cuenta en cuarto lugar en la sesion de 20 de agosto último, i en la cual exponia diversas razones, a juicio del que hablaba, mui poderosas, para que no se considerára trascurrido el término en que podia incorporarse en la Facultad de Leyes; que el señor Reyes concluia la nota citada, haciendo saber que tiene pendiente ante el Gobierno una solicitud para que se le conceda una próroga de quince dias, lo que bastaria por sí solo para no incurrir en la pena que los Estatutos imponen a los omisos en incorporarse; que a indicacion del señor Decano de Leyes se habia acordado pasar esta nota

a dicha Facultad, reservándose el Consejo tomar la resolución conveniente cuando hubiera oído su dictámen; que efectivamente esa nota del señor Reyes había sido remitida orijinal para el objeto indicado al señor Decano de Leyes con fecha 27 de agosto último, según consta del libro copiator de la correspondencia; que sin embargo, resultaba del acta de la sesión celebrada por la Facultad de Leyes el 28 de diciembre último, que no se habían comunicado a esta corporación, ni la nota en que el señor Rector hizo saber al señor Decano el acuerdo del Consejo de 20 de agosto último, ni la del señor Reyes que había sido enviada junto con la anterior; que, como la Facultad había procedido a decidir la cuestión de la caducidad del diploma de don Alejandro Reyes sin tener conocimiento de los antecedentes de la materia, que no se le había suministrado, según el Consejo había determinado que se hiciera i lo exijia la justicia, era de parecer que se suspendiera el acuerdo de la Facultad de Leyes relativo a la caducidad del título del señor Reyes, i que volviera a oficiarse al señor Decano de Leyes para que, convocando de nuevo a su Facultad, pusiera en noticia de ella la nota del señor Reyes, i le pidiera que reconsiderara el asunto, llamando particularmente su atención a la circunstancia de tener el señor Reyes pendiente ante el Gobierno una solicitud de próroga, lo que parece bastante para que se le conserve su asiento en la Facultad hasta que recaiga una resolución suprema sobre la mencionada solicitud.

El mismo Secretario agregó que don Alvaro Covarrubias se hallaba en el mismo caso que Reyes; pues le había oído a él mismo, que en tiempo oportuno había pedido próroga al Gobierno; i que si no lo había hecho saber al Consejo, era sin duda por una excesiva modestia, que le habría impedido hacer que el Consejo se ocupara de su persona.

El señor Rector expuso, que creía muy fundadas las razones alegadas por el Secretario por lo que tocaba a don Alejandro Reyes; i que en cuanto al señor Covarrubias, opinaba que el Consejo no podía llamar la atención de la Facultad sobre una solicitud de próroga, que el interesado no había cuidado de comunicarle.

Después de esta discusión, se acordó por unanimidad: 1.º que se transcribiera al Supremo Gobierno, para los fines del caso, la parte del acta celebrada por la Facultad de Leyes el 28 de diciembre último, referente a la elección del señor don Waldo Silva; i 2.º que se pasara al señor Decano de Leyes el oficio propuesto por el Secretario, para que la Facultad reconsiderase el asunto de la caducidad del título de don Alejandro Reyes, por los motivos mencionados.

8.º De una solicitud firmada *Un estudiante*, para que, previos los trámites de estilo, se apruebe como texto de enseñanza uno de *Derecho administrativo chileno* arreglado al *Programa* aprobado ya por el Consejo en sesión de 22 de octubre último; i para que, caso de que sea apro-

bado, se determinen los años de servicio que sería equitativo abonar al autor en la hipótesis de ser Profesor del ramo. Se mandó pedir informe al señor Decano de Leyes.

9. ° De una cuenta del Secretario de la Facultad de Matemáticas, referente al tercer cuatrimestre de 1859. Se mandó pasar a la comisión respectiva.

10. ° De una nota del señor Decano de Matemáticas, sobre los exámenes que ha presenciado en diversos Establecimientos públicos, i con la cual acompaña los informes de los Miembros de su Facultad que han desempeñado este año comisiones análogas. Se mandaron publicar en los *Anales* esta nota i los informes adjuntos.

Con esto se levantó la sesión.

### **Sesion del 14 de enero de 1860.**

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Meneses, Sanfuentes, Sazie i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesión anterior, los nuevos ingenieros de minas, don Fernando Llona i don Samuel Valdéz, prestaron el juramento de ejercer fielmente esta profesión, que ordenan sus respectivos títulos.

En seguida, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Nazario Soto, don Benito Otárola i don Jerónimo Diaz Varas; i el de Bachiller en la misma Facultad a don José Santos Valderrama, don Francisco Donoso, don Camilo Cobo, don Pedro Juan Solar i don José Joaquin Godoi, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

Se dió cuenta:—1. ° De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, en que transcribe un decreto supremo que nombra reemplazantes a los Preceptores de la Provincia de Chiloé que habian sido suspendidos por la Junta de educación, según se dió cuenta en una de las sesiones anteriores. Se mandó archivar.

2. ° De un oficio del Director de la Escuela Normal de Preceptores, en que comunica que la distribución de premios tendrá lugar el domingo 15 del actual, a las seis de la tarde. Se mandó archivar.

3. ° De un oficio del señor Decano de Humanidades, en que dice que ha designado a los únicos Miembros de su Facultad de que puede echarse mano, a saber: don Miguel Luis i don Gregorio Victor Amunátegui i don Santiago Prado, para que asistan a los exámenes de las Escuelas fiscales i municipales del Departamento de Santiago; i que él mismo concurrirá si el estado de su salud se lo permite. Se mandó archivar.

Con motivo de esta nota, el señor Sanfuentes hizo presente que efectivamente habia asistido ya una vez a los mencionados exámenes.

4. ° De una nota del señor Manuel Ancizar de Bogotá, en que dice que acepta gustosísimo el encargo de remitir a Chile, para formar una Biblioteca hispano-americana, todas las publicaciones relativas a la historia de la Independencia; que desde luego ha comenzado a dar los pasos necesarios para desempeñarlo; que por lo que toca a las obras históricas, ha creído que no debería ceñirse a las que traten de la Independencia, sino agregar las referentes a épocas posteriores, es decir, a Colombia i a Nueva-Granada constituidas; que la adquisicion de dichas obras i su remesa causará un gasto de doscientos pesos aproximativamente; i que los agentes del *Porvenir de las familias* en Bogotá estaban prontos a suministrarle los fondos necesarios, comprándole una letra de cambio contra el Rector de la Universidad chilena i a favor del Director jeneral de dicho *Porvenir*, residente en Santiago.

El Secretario manifestó que el señor Rector, para no perder la oportunidad del vapor de la carrera que debe salir el lunes venidero, habia creído conveniente contestar la nota del señor Ancizar ántes de dar cuenta de ella al Consejo; i que en efecto lo habia hecho, dando las gracias al señor Ancizar por la buena voluntad con que habia aceptado la comision, aprobando las indicaciones que hacia en su nota, i pidiéndole que enviase, a mas de las obras de que habla en ella, las referentes a la Historia antigua de Nueva-Granada i las Poesías que se hubieran publicado en ese país.

El Consejo aprobó esta contestacion.

5. ° De una nota de don Juan María Gutierrez, en que acusa recibo del oficio en que se le comunicó su nombramiento de Miembro corresponsal de la Facultad de Humanidades, i pide al señor Rector que dé en su nombre las debidas gracias a los Miembros de la mencionada Facultad, i al Exmo. señor Patrono de la Universidad.

Habiendo expuesto el Secretario, que parecia llegado el caso de dar cumplimiento al acuerdo del Consejo para que, cuando don Juan María Gutierrez acusara recibo de su nombramiento de Miembro corresponsal de la Facultad de Humanidades, se le pidiera que tuviera a bien cooperar a la formacion de una Biblioteca hispano-americana en Santiago, encargándose de remitir a Chile las obras literarias i científicas publicadas en las Provincias Argentinas; se acordó que se dirijiera una nota al expresado señor Gutierrez, preguntándole si se hallaria dispuesto a prestar a la Universidad el servicio de adquirir para ella i de enviarle las obras políticas, históricas i poéticas que han aparecido en su patria; i caso de que accediera a la solicitud, qué cantidad de dinero calcula necesaria para los gastos del desempeño.

El Secretario manifestó, que, encontrándose actualmente cerrada la

Tesorería universitaria, no habia medio de sacar los pesos que debian agregarse a los 91 ps. 66 cts. entregados por don Domingo Alzamora para obtener una letra de 230 ps. pagadera en Lima, segun lo habia acordado el Consejo en la sesion anterior; i que, a fin de no retardar la remesa de estos fondos, el señor Rector habia determinado que se obtuviera, con los noventa i un pesos existentes en poder del que hablaba, una letra de solo 212 ps., aplicándose a gastos de la Secretaría jeneral los sesenta i seis centavos sobrantes. El Consejo aprobó la determinacion del señor Rector.

6. ° De una nota dirigida al Secretario por don Vicente Perez Rosales, con la cual envía obsequiados a la Universidad doscientos ejemplares del *Cuadro cronológico* que ha compuesto de la *Historia antigua de Chile i el Perú*, e igual número del *Cuadro* correspondiente a la *Historia moderna* de los mismos paises.

Se acordó : 1. ° que por conducto del Secretario se dieran las gracias al señor Perez Rosales por tan interesante obsequio; 2. ° que se enviara un ejemplar de cada cuadro a la Biblioteca Nacional, al gabinete de lectura universitario i a la Biblioteca del Instituto Nacional; i 3. ° que se distribuyeran los que fuesen necesarios a los Miembros de la Universidad en la misma forma que los *Anales*, reservándose el Consejo disponer oportunamente de los que sobrasen.

7. ° De una nota del señor Intendente de Aconcagua, con la cual remite el informe de la comision nombrada para presenciar los exámenes del Liceo de San-Felipe. Se mandó acusar recibo de la nota, i publicar el informe en los *Anales*.

8. ° De un informe de la comision de cuentas sobre la del Secretario de la Facultad de Matemáticas, referente al último cuadrimestre de 1859. Con arreglo al referido informe, se aprobó la mencionada cuenta, i se mandó poner en la Caja universitaria el sobrante de 52 pesos 44 centavos que resulta.

9. ° De un informe de la misma comision sobre la cuenta del Secretario de la Facultad de Humanidades, referente al último cuadrimestre de 1859, de que no resulta ningun sobrante. De conformidad con el dictámen de la Comision, se aprobó esta cuenta.

10. De una cuenta del Secretario de la Facultad de leyes, correspondiente al último cuadrimestre de 1859. Se mandó pasar a la comision de cuentas.

11. De una solicitud de don Tolentino Arcaya, para que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades sin los exámenes de Geometría i Física elementales, comprometiéndose a rendirlos durante la Práctica forense, i alegando por fundamento no haberle sido posible estudiar oportunamente estos ramos, porque no se enseñaban en los Establecimientos donde ha seguido su carrera, i porque el fallecimiento de

su padre le obligó a ausentarse de Santiago por algun tiempo. El Consejo rechazó esta solicitud por lo que toca al exámen de Jeometría ; pero accedió a la dispensa temporal que pide Arcaya del exámen de Física elemental, atendiendo a que la clase de este ramo hace pocos años que se ha abierto.

12. De un oficio del señor Decano de Humanidades, con el cual acompaña dos informes del Miembro de su Facultad don Enrique Cood, desfavorables para dos obras que se habian presentado con el objeto de que fuesen aprobadas como textos de enseñanza.

El Consejo aprobó ambos informes.

En seguida se discutió si se publicarían o no los informes i los decretos en que se reprueban algunas de las obras sometidas al exámen de la Universidad, i se decidió por mayoría de votos que, a fin de no desalentar a las personas estudiosas que se toman el trabajo de componer una obra que, aunque sea desprovista de mérito, siempre revela en el autor una dedicacion laudable a las letras, quedaran reservados los documentos de esta especie.

El señor Decano de Humanidades dijo que le parecia conveniente que se tomase alguna medida que impidiera el que solicitasen la aprobacion universitaria a textos mal compuestos, o que no ofrecian ninguna ventaja sobre los existentes ; que se habia introducido un verdadero abuso en esta materia ; que todos se creian competentes para redactar obras destinadas a la enseñanza, sin reparar en que la composicion de tales libros estaba mui distante de ser fácil ; que esta falsa idea imponia a los Miembros de la Universidad, comisionados para examinar dichas obras, un trabajo que, sobre ser sumamente pesado, no conducia a ningun resultado provechoso ; i que, por consiguiente, urjía que se pusiera algun coto a la presentacion de tantos textos que no eran abonados por ninguna especie de mérito.

Todos los Miembros del Consejo estuvieron acordes en la necesidad de dictar la medida que indicaba el señor Decano de Humanidades.

Despues de haberse discutido largamente este asunto, i de haberse propuesto diversos arbitrios, se acordó, a indicacion de los señores Sanfuentes i Sazie, que en lo sucesivo no se admita ninguna obra que aspire a ser aprobada para texto de enseñanza sin que venga precedida de un *prólogo* en que el autor exponga las ventajas que su obra tenga sobre las conocidas en Chile, i los demas méritos que la recomienden.

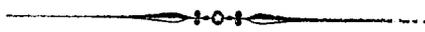
13. De varios informes de los señores Decanos de las Facultades de Humanidades i de Teología, i de los Miembros de estas dos Facultades i de la de Leyes, que han presenciado exámenes en los Establecimientos públicos en el último año escolar. Se acordó que se publicáran en los *Anales*, i que se trascribieran al señor Ministro de Instruccion pública, tanto la parte del informe del señor Decano de Humanidades en que ha-

ce presente la necesidad de establecer una clase de Literatura superior en la Sección universitaria, como la parte del informe del señor Decano de Teología, en que propone un nuevo arreglo para el Curso de Religión en la Escuela de Artes i Oficios de Santiago, manifestándole que el Consejo consideraba mui conveniente ambas indicaciones.

El señor Rector observó que va a llegar el tiempo de hacer una remesa de publicaciones chilenas a las Corporaciones científicas de América i Europa, con las cuales mantiene relaciones la Universidad, i que para conseguir que esa remesa fuese de alguna importancia, creia oportuno solicitar del Supremo Gobierno que mande entregar a la Universidad algunos ejemplares de las obras que se han dado a luz bajo su patrocinio, e invitar a los autores chilenos a que envíen ejemplares de sus producciones por conducto de la Universidad a las Corporaciones mencionadas i a los literatos i sábios extranjeros que residan en las ciudades donde existen dichas Corporaciones, teniéndose entendido que los libros o folletos que se obtengan de esta manera serán enviados con un rótulo que exprese ser obsequio del respectivo autor a la Corporacion o individuo a que vayan dirigidos. El Consejo aprobó esta indicacion en todas sus partes.

El mismo señor Rector dió por suspendidas las sesiones del Consejo hasta pasadas las vacaciones.

Con esto se levantó la sesion.



## BOLETIN DE INSTRUCCION PUBLICA.

*Contestacion sobre un encargo acerca de todas las publicaciones hecha sen Nueva-Granada relativas a su Independencia i Jeografía.*

Bogotá, octubre 27 de 1859.

Mui recientemente ha llegado a mis manos la nota de Ud., fechada el 29 de julio último, en que, por acuerdo del Consejo de esa Universidad, me encarga la compra de todas las publicaciones relativas a la historia de la Independencia i a la Jeografía de Nueva-Granada, remitiéndolas a Santiago con el objeto de concurrir a formar allí una Biblioteca Hispano-Americana.

Acepto gustosísimamente el encargo, i desde luego he comenzado a dar los pasos necesarios para desempeñarlo.

En cuanto a obras relativas a la Historia de este pais, creo que no deberé ceñirme a las que traten de la "Independencia" únicamente,